



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00143915- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planeamiento Físico eleva la renuncia presentada por la Sra. Ángela Beatriz Borioni (Leg. 23.158);

Lo informado por las Direcciones de Planta de Personal, Licencias y Antigüedades de la Secretaría de Gestión Institucional, y por la Dirección de Sumarios en los órdenes 11, 20 y 23 respectivamente.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Ángela Beatriz Borioni (Leg. 23.158) a un cargo Categoría Tres – Agrupamiento Administrativo (código 3663/1) a partir del 1° de marzo de 2025, en virtud de haber obtenido el beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la liquidación y pago de seis (6) días hábiles de licencia anual proporcional al año 2025 correspondiente a la Sra. Ángela Beatriz Borioni

ARTÍCULO 3°.- La agente mencionada, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a las Secretarías de Planeamiento Físico y de Gestión Institucional.

ja/jf

